

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

BOP-A-2026-3362

Expediente: Gex 4271/2026**Asunto:** Aprobación Reglamento Interno de Funcionamiento emisora municipal.**Documento:** Anuncio para audiencia pública.**INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2026, ha aprobado **INICIALMENTE EL REGLAMENTO INTERNO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE ÁMBITO LOCAL PRESTADO POR LA EMISORA MUNICIPAL ONDA MENCÍA RADIO.**

El citado acuerdo se encuentra expuesto a público mediante anuncio publicado en la Tablón de Edictos de la sede electrónica de esta entidad (<https://sede.eprinsa.es/dmencia/tablon-de-edictos>) y se somete a información pública y audiencia a los interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, computado desde el siguiente al de la presente publicación en el Boletín de la Provincia, plazo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Finalizado el período de información pública y audiencia a los interesados sin que durante el mismo se hayan presentado sugerencias o reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces inicial provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario el Pleno de la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las sugerencias o reclamaciones que se hubieren presentado.

EL ALCALDE, Don Salvador Cubero Priego
(documento fechado y firmado electrónicamente)

Doña Mencía, 30 de septiembre de 2026.– El Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.

Código Seguro de Verificación (CSV): 94EB FA04 01AB A2AC 6FF3 **Fecha Firma:** 14-10-2026 07:58:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(94)EBFA0401ABA2AC6FF3

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**